

anos mas aora, los dhos Señores por que en algunos heredamientos  
de la Guerra, de fijos a las aseguras maiores como en otras  
partes, es de grande inconveniente hazer las dhas Valzas a  
por el Daño de las aseguras como la ordenanza de el Rey  
deffo de esta lo ve fize, quanto por que con las para dhas  
que se hazen para que tomen Agua las dhas Valzas y con las  
que entran a sale de ellas algunas Trezas y Merceden. Mas  
daxon ninguna Persona, abra a quien ha de dar Balia sin que  
mexo fide Licencia a la Ciudad para que con el cargo en  
cargado el negocio a quien lo sea en forme, siendo sin perjuicio  
no se de la dha Licencia, Sopera e Agua lo conexas  
hieren de serzientos mrs, Reparados por Trezas para es en  
forme a la ordenanza de esta Ciudad.

